

SESION ORDINARIA N° 100 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 10 de Septiembre de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad vecinos de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 100 del Concejo Municipal, presidida por don **Miguel Araya Lobos**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes siguientes: don Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, don Jonathan Fernández Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), doña Viviana Vargas Directora de Administración y Finanzas, don Guillermo Ibacache Director de Obras, don Oscar Contreras Director de Secretaría de Planificación, don Víctor Zúñiga Director de Control, don Pablo Gutiérrez Asesor Jurídico y don Nicolás Romo Asesor Jurídico de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

* Aprobación a acta sesión N°94.

II.- CUENTA ALCALDE

1.- Informe de Personal del Artículo 8° ley 18695 según Memo N°201 de la Encargada de Recursos Humanos.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para otorga patente de Alcohol Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de la Señorita Simona Veliz Machuca, cuyo domicilio es Hermanos carrera N°0435.

IV.- HORA DE INCIDENTES

Alcalde Miguel Araya: Bueno, ante se partir, se me olvidó poner en la Tabla el tema del colector de aguas servidas, que va por Balmaceda, les pedí a ellos que hicieran una presentación de cinco minutos ¿o después del esta concejo?.
El concejo acepta incluir en Cuenta Alcalde el punto.

Se da inicio a la sesión siendo las 15:40 horas.

En Tabla: Aprobación y observación a acta N°94, se da la palabra a los señores concejales:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva:	APRUEBA
Concejal Claudio Salinas:	APRUEBA
Concejal Marcelo Álvarez:	APRUEBA
Concejal Moisés Ávila:	APRUEBA

Concejal Hernán Henríquez: Quiero dejar presente que esta acta que estamos aprobando es la del día 30 de junio de 2018, nada más que para una información.

Alcalde Miguel Araya:

1.- En cuenta alcalde se les hace entrega del Informe de Personal del Artículo 8° ley 18695 según Memo N°201 de la Encargada de Recursos Humanos.

2.- En cuenta Alcalde le damos la bienvenida a los representantes de Aguas Andinas, quienes va a hacer una breve exposición por los trabajos que se van a realizar por la calle de Balmaceda. Primera etapa, desde el 24 de septiembre al 15 de diciembre y la segunda etapa desde el 03 de enero del 2019 a los primeros días de marzo del 2019. Hemos decidido partir por el Concejo Municipal, mañana tenemos reunión con el gremio de los colectivos, el Miércoles con el comercio local y aprovechar a toda la ciudadanía que se quiera informar de la intervención, ellos traen una empresa externa que en conjunto con nosotros vamos a trabajar para poder informar, porque de verdad se le va a complicar un poco a la ciudadanía el tema vial, va a estar bastante complicado, esperemos que podamos avanzar en esto de la mejor forma posible.

El señor Gustavo Ramírez, Coordinador de Obras de la Gerencia de Ingeniería de Aguas Andinas, responsable de los trabajos del plan anual de renovación de redes que tiene Aguas Andinas en la Región Metropolitana de agua potable y alcantarillado, comenta que les acompaña además Patricio Norambuena, Jefe de Personal de la zona y Camila Navarro quien es la persona que hace todo el relacionamiento comunitario, es la que informa a la comunidad, es la que atiende los problemas que pudieran ocurrir, antes, durante y después de los trabajos, continua indicando que esto está inserto en el plan anual de renovación de redes de Aguas Andinas y que ya está conversado con el alcalde y el director de obras y tránsito la semana pasada, el beneficio es que se va a dejar el colector para cincuenta años más de duración y que se va a repavimentar Balmaceda entre J.J. Pérez y San Martín, que cuentan con un proyecto aprobado por SERVIU referente a todo lo que es pavimentación, cumpliendo así con la normativa que rige la ley vigente y que va a hacer la presentación, porque esto se hace a través del método San Javier, el colector es casi por el eje de la calzada, por lo tanto vamos a ocupar toda la calzada.

Generalidades

Aguas Andinas, dentro de su Plan Anual de Renovación de Redes de Alcantarillado, contempla la renovación del colector de recolección de aguas servidas de calle José Manuel Balmaceda entre las calles José Joaquín Pérez y San Martín en la comuna de Buin.

La renovación se ejecutará a partir del 24 de septiembre de 2018 y se ejecutará en dos tramos:

Tramo 1: Balmaceda entre José Joaquín Pérez y Aníbal Pinto – 24/09/18 al 15/12/18

Tramo 2: Balmaceda entre Aníbal Pinto y San Martín – 03/01/19 al 04/03/19

Durante las fechas señaladas, los tramos de calle Balmaceda permanecerán cerrados.

Previo al inicio se hará una difusión a la comunidad directamente afectada y a los vecinos de Buin sobre los alcances de los trabajos, plazos y beneficios. Para este efecto Aguas Andinas cuenta con una empresa externa Pacto Ambiente, que se encarga de todo el relacionamiento comunitario y en conjunto con la Municipalidad de Buin, informan de los alcances y avances del proyecto, antes y durante su ejecución. Existirá un número de celular exclusivo para que los vecinos hagan las consultas y planteen sus inquietudes sobre el desarrollo de los trabajos, este número funcionará 24/7.

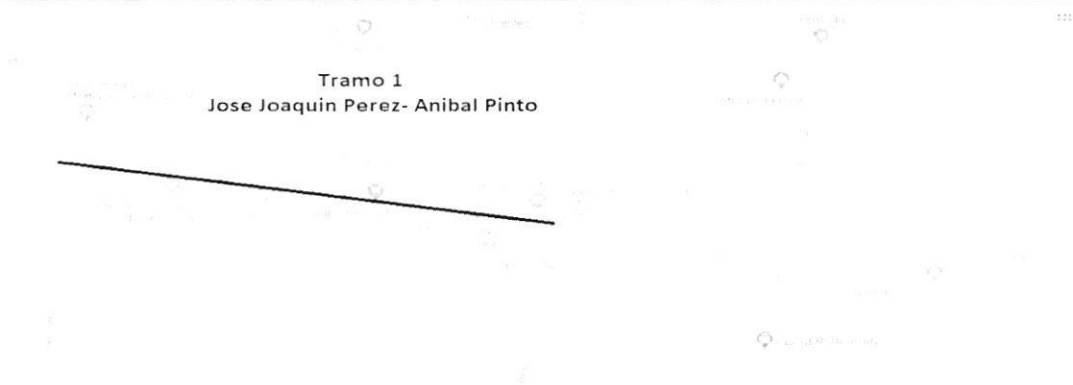
Los trabajos serán ejecutados por la empresa contratista ECOSAN, bajo la supervisión de Aguas Andinas. Se cuenta con el proyecto de repavimentación aprobado por SERVIU.

Tramo 1

Tramo 1: Balmaceda entre Jose Joaquin Pérez y Aníbal Pinto

Longitud	256 m
Diámetro Renovado	250 mm
Método	Zanja abierta
Materialidad tubería	HDPE PE 80 PN 6
Fecha de Inicio	24 de septiembre de 2018
Fecha de Término	15 de diciembre de 2018
Tipo de Pavimento	Asfalto de 10 cm

Tramo 1

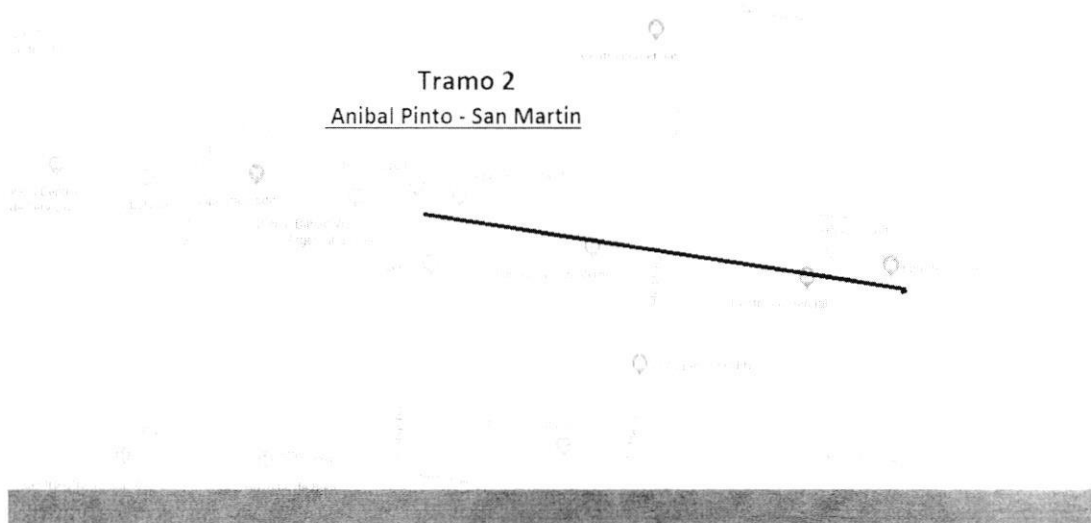


Tramo 2

Tramo 2: Balmaceda entre Aníbal Pinto y San Martín

Longitud	270 m
Diámetro Renovado	250 mm
Método	Zanja abierta
Materialidad tubería	HDPE PE 80 PN 6
Fecha de Inicio	3 de enero de 2018
Fecha de Término	4 de marzo de 2018
Tipo de Pavimento	Asfalto de 10 cm

Tramo 2



Alcalde Miguel Araya: Yo tengo dos consultas, tendremos que ver el re carpeteo asfáltico, ahí nos van a dejar por supuesto las calles pintadas, todo como la norma lo exige, y lo otro que me preocupa es que después de que ustedes cierren es saber ¿Cómo lo vamos a hacer con el retiro de la basura? ¿Ustedes nos van a prestar un apoyo? Porque nosotros tenemos un servicio contratado, que entiendo que pasa en la noche, tipo 08:00, 08:30 horas mas o menos, donde vamos a tener que coordinar con ustedes como vamos a hacer el trabajo junto con la empresa de aseo, porque son casi dos meses, el tema de la basura es un tema complejo, entonces ese día cuando nos juntemos con los locatarios, que entiendo sería el Miércoles, tarea para la casa, para que veamos cómo nos coordinamos con la empresa.

Concejal Patricio Silva: Don Gustavo, una consulta, no sé si usted lo dijo ¿el monto de la inversión que esto requiere esta obra y cuáles van a ser las medidas de mitigación? No alcance a escucharlo si se va a trabajar solamente de día, se va a trabajar en horario normal, me gustaría que nos explicara ese tema por favor.

Gustavo Ramírez: El monto de inversión hoy día es de treinta mil UF, son casi mil millones que cuesta ejecutar esta obra y el horario de trabajo que en su oportunidad lo conversamos con el señor alcalde, nosotros trabajamos normalmente desde las 08:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes, ¿porqué de lunes a viernes?, porque normalmente el fin de semana la gente está en su casa, entonces la idea es no molestar, porque nosotros metemos bulla igual, entonces está claro que la idea es no molestar el fin de semana, pero en este caso como tenemos locales comerciales que al revés de las poblaciones ellos cierran el fin de semana y vamos a tratar de ganar ese tiempo o programando turnos especiales en algunas faenas nocturnas o los fines de semana.

Concejal Patricio Silva: Otra consulta, va relacionada con que este tema, es el casco histórico de la comuna, por ende muchos de los ductos o acequias, pasan o cruzan por la calle Balmaceda, me gustaría saber si eso se ha visto en el tema de aguas lluvias o el tema de las acequias, porque pasamos por el corazón de la comuna, quiero saber si esto está visto o programado, a lo mejor en estas fechas no va a haber problemas por

el tema del agua, a lo mejor hay escasez de agua, generalmente cuando vienen las lluvias el centro se inunda.

Gustavo Ramírez: Claro nosotros hacemos todo un catastro y a nosotros nos obliga a dejar todo lo que existía, no podemos modificar nada, porque después a las primeras lluvias nos vamos a ver complicados, no debiera tocarnos mucha lluvia según la época en que estamos trabajando, pero se deja tal como está, la ley dice: igual o mejor.

Alcalde Miguel Araya: Solo aclararle al Concejo que en la reunión previa yo les dije que por lo menos por parte del municipio, nosotros cuando realizamos el trabajo de las veredas acá en la calle Balmaceda, nosotros dijimos que trabajábamos en horario de noche para no interrumpir lo menos posible al comercio y los ciudadanos, por lo tanto esta toda nuestra voluntad para que ellos puedan realizar su trabajo de tres turnos, que hagan las 24 horas con tal de que acortemos los tiempos, ojala al 30 de noviembre, es decir si podemos bajar veinte días, quince días y que nosotros podamos entregarle la vía a la ciudadanía para la fiesta de fin de año, esta toda nuestra disposición indistintamente de que seamos el ITO, que vamos a estar revisando los trabajos, que puedan ellos realizar el turno de 24 horas que pena que esto no haya ido de la mano de un colector que es lo que todos hubiésemos querido, pero lamentablemente vamos por aguas separadas, después tendremos que ver el tema del colector para más adelante, pero si es una preocupación que tenemos junto a SECPLA y esperamos que podamos a futuro el tema del colector, pero eso a largo plazo, largo aliento.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, yo me alegro que se produzca esto, porque lo hemos estado esperando hace años y aquí a don Patricio Norambuena le consta que nosotros como Cámara de Comercio y como deportistas también, hemos conversado por años esta situación, porque lo que existe hoy tiene más de cincuenta años, así como esto se va a hacer en la calle Balmaceda a posterior es importante también ir recordando las calles como por ejemplo Manuel Rodríguez, Sargento Aldea, Carlos Condell, Arturo Prat, Maipú, ¿por qué razón?, porque usted sabe que esos colectores tienen más de cincuenta años, cuando en Buin habían muy pocas casas, cuando se inició el colector de aguas lluvias, habían como ocho manzanas y hoy día esas manzanas ya han sido construidas con viviendas, por lo tanto eso nos va a crear un problema a futuro, por eso me gustaría que Uds. se lleven esa inquietud, el problema más grande que teníamos hoy día era la calle Balmaceda, por el rebalse del colector, San Martín Sur y San Martín Norte y viene del sector donde está la bomba de bencina, y fue una inquietud de los comerciantes, y yo creo que lo que señala el alcalde para ver las posibilidades de que pudieran trabajar las 24 horas podríamos conversar con los comerciantes, porque a ellos les va a convenir que se trabaje las 24 horas ¿por qué razón? porque la calle de Balmaceda a Pérez hay muy poca gente que vive en ese sector y si lo estiman conveniente conversar con ellos, porque nosotros tenemos reunión de la Cámara de Comercio en estos días, podría sugerirle yo también a los comerciantes, porque esto podría ser un gran avance para el comercio, al que le interesa que a fin de año, momento en que se agrupa mucha gente que viene de afuera a comprar, es el mes en que el comerciante puede obtener más recursos económicos.

Alcalde Miguel Araya: El miércoles tenemos una reunión con el comercio don Hernán, la invitación se entregó local por local.

Concejal Moisés Ávila: ¿Estas fechas son las únicas? porque en función de lo que dice el Concejal Henríquez, de fin de año ¿no es posible haber partido en enero y tomar todo el verano y no a fin de año?

Gustavo Ramírez: La idea es renovarlo lo antes posible, presenta problemas y en cualquier momento podría colapsar, entonces, la idea es poder partir lo antes posible.

Concejal Hernán Henríquez: Ya ha colapsado dos veces, han venido ustedes a trabajar de noche.

Concejal Moisés Ávila: Según la ley cada cuanto ustedes tienen que renovar esto?

Sr. Gustavo Ramírez: Depende del material, con este son cincuenta años.

Concejal Moisés Ávila: ¿pero el que tiene actualmente, hace cuanto debieron haberlo renovado?

Sr. Gustavo Ramírez: Lo desconozco.

Concejal Moisés Ávila: Porque la inversión que Uds. hacen tiene que ver con una obligación legal, porque ustedes prestan un servicio.

Sr. Gustavo Ramírez: Por supuesto, es por el servicio.

Concejal Marcelo Álvarez: Solamente pedirle al Director de Obras y de SECPLA, que están en la comisiones de acequias, en un proyecto bien ambiciosos que es convertir las acequias de la comuna patrimonio cultural, y que no dejemos pasar esta oportunidad como nos pasó en Santa María, que se arreglaron las veredas y se volaron la acequias y ahora vamos a tener que presentar un proyecto para recuperar, sino que aprovechar que ahí hay un pasacalle, como dijo usted, tomo sus palabras, que acaba de decir, se deja lo mismo o mejor, yo creo que una medida de mitigación sería recuperar los pasacalles, aprovechar que esta la gran inversión de más de mil millones, generar alguna reunión con alguno de los regantes, no toda la comisión completa porque se forma desorden, pero sí con los encargados, los que han hecho de voceros en estos momentos, en más de diez o doce reuniones y hacer una propuesta de recuperar estos pasa calles, donde se va a intervenir Balmaceda.

Concejal Patricio Silva: ¿Puedo comentar algo? Ya que están ustedes, es un honor tenerlos acá, ¡ayúdenos con la gente de Viluco, que no tienen agua!.

Sr. Gustavo Ramírez: Hay un tema más de fondo ahí, como le hemos dicho al Alcalde que no es un tema fácil.

Alcalde Miguel Araya: Estamos tratando de subsanar el tema de Viluco, bueno, tenemos Padre Hurtado, si nos ponemos a nombrar son cerca de siete mil usuarios, pero si estamos avanzando, tenemos muy buena relación con Aguas Andinas, en ese trabajo nos han ayudado a solucionar bastantes temas, lo cual agradezco la disposición, no va al ritmo que quisiera, lo mismo la Villa Los Areneros, vamos a

partir, espero, la obra el 24, digamos, deberíamos estar entregando terreno, que ahí hay un proyecto de setecientos millones de pesos, entonces, estamos avanzando, pero, los sectores no los tenemos olvidados, sabemos los sectores que tenemos problemas.

TABLA ORDINARIA-

Acuerdo para otorgar patente de Alcohol Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de la señorita Simona Veliz Machuca, cuyo domicilio es Hermanos Carrera N°0435.

Viviana Vargas: Buenas tardes señores Concejales, el documento que ustedes tienen en la mano, el memorándum 854 de 07 de septiembre, le informo yo al señor alcalde que la señorita Simona Veliz Machuca, yo informo el 07 pero la señorita la pide el 31 de julio, solicita inscribirse como microempresaria para poder optar a una patente acogiendo a la Ley N° 20.031 y solicita una patente de supermercado y una patente de alcohol de supermercado, en la dirección de Hermanos Carrera 0435 de Linderos, en este documento yo también le hago mención al señor Alcalde que en esa dirección existía un pronunciamiento de la Contraloría a raíz de que un vecino reclamo respecto al uso de esa propiedad.

Concejal Claudio Salinas: ¿está resuelto el requerimiento de la Contraloría?

Sra. Viviana Vargas: En ese reclamo, el Director de Obras, nos solicitó que hiciéramos algunas observaciones, la que nos afecta como Finanzas, es más yo lo hablé con el Director de Obras, ahí yo indico que si bien el reclamo de la Contraloría hablaba en algunos aspectos de que un Concejal habría tenido participación que no correspondía, sobre solicitar algunos temas de la patente de alcohol y le cabría inhabilidad, yo detecté que en ese informe la Contraloría está cometiendo un error, porque cuando consulta sobre una patente el señor Arsenio, fue en el año 2012, cuando esa persona no era concejal, por lo tanto no le podría caer las inhabilidades en ese aspecto, posteriormente el único inconveniente que pudo haber tenido fue cuando de alguna manera autorizó un traslado de esa patente en el lugar en que él vivía, pero, esa patente tampoco se materializó, porque nosotros como finanzas informamos que no se podía tramitar.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y eso cuando fue, lo segundo?

Sra. Viviana Vargas: No lo recuerdo, pero fue hace unos dos meses atrás más menos, bueno, posteriormente, existe una solicitud de patente de una persona natural que está pidiendo acogerse a la Ley de microempresa, si bien en esa propiedad existía una observación, esta persona no tiene ningún impedimento de poder hacer esta petición, se procesaron los antecedentes, se le inscribió en su calidad de microempresa, pero no obstante como Directora de Finanzas igual pedí el pronunciamiento a la Dirección de Obras y a la Dirección de Jurídica en el entendido de que nos pudieran aportar para que el Alcalde la suscriba y en el Concejo no tener inconveniente al momento de pronunciarse favorable o no a la petición, el Departamento de Obras, me indica que en realidad por ser una microempresa familiar, existe una reiterada jurisprudencia que deja en conocimiento de que no existe impedimento, porque la ley de microempresa se creó precisamente para darle facilidades a las personas que quieran realizar alguna actividad económica y que tienen algún impedimento en la propiedad ya sea que no tienen la recepción final, no tienen un permiso de edificación o no están de acuerdo con la zonificación, por lo tanto de acuerdo a una Circular 118 que tiene que ver con las microempresas solamente la Dirección de Obras debe pronunciar en que si la propiedad tiene algún inconveniente de accesibilidad, de habitabilidad o circulación, respecto a la parte que tiene que ver con la venta y la habitación y eso lo tiene que certificar un arquitecto que se haga responsable de que no existe impedimento, ese documento fue entregado a la dirección, a su vez también le consulto al Director de

Jurídica y que también informa que no es requisito el permiso de construcción ni la recepción definitiva ni la zonificación, con esos antecedentes esta persona empieza a hacer todos los trámites de la actividad más bien son ahora de alcohol y que son todos antecedentes legales respecto a la ley, vale decir ella presenta los antecedentes de la Resolución Sanitaria, inscribe en el SAG, inscribe en el Servicio de Impuestos Internos como Microempresa Familiar, se solicita también los certificados de Carabineros y de la Junta de Vecinos, la Junta de vecinos certifica favorable, el de carabineros dice que es favorable, sin embargo hace una observación, de que la propiedad si bien está separada, hay una ventana y una puerta, que si bien están selladas, hacen la salvedad, a raíz de eso le pido al Director de Obras que él verifique la separación, porque la ley siempre dice que en una microempresa o cualquier casa tiene que haber separaciones, entre las ventas y la casa habitación, el Director de Obras informa que al ir al lugar están separadas, la persona no tiene inhabilidades, no tienen impedimento legal para poder ella mantener una patente de alcohol y estaría cumpliendo con todos los requisitos que exige la ley para optar a la patente de alcohol, por lo tanto teniendo todos esos antecedentes, yo igual tenía algunas dudas en si era conveniente o no para el Alcalde poner esta patente, sabiendo que existía un tema que probablemente estaba pendiente con la Contraloría, también puse en conocimiento a Jurídica, como hubo cambio de Director Jurídico, y hoy día yo lo conversé con el nuevo Asesor Jurídico, quien manifiesta que en realidad está completamente de acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: ¿está acreditado acá?

Viviana Vargas: Él está aquí presente, no existe impedimento, porque son cosas netamente independientes ¿ya?, esta es una persona natural, que ella tiene la posibilidad de ejercer una actividad comercial, no obstante que está en la casa del mismo concejal, que es quien la autoriza, porque tampoco existiría impedimento, que yo también pienso que no, porque la ley dice que el impedimento es para que un Concejal, el Alcalde o alguna autoridad tengan o administren una patente de alcohol, no que presten un terreno o algo así.

Concejal Manuel Sánchez: ¿pero existe algún impedimento para que la casa en cuestión esté denunciada, o este en un juicio en la Contraloría?

Viviana Vargas: Es que no es un juicio, yo entiendo que la Contraloría es un informe el que hizo, yo sé que es una investigación y nos pidieron a nosotros contestar y en la parte que me compete a mí, yo encontraba que no había impedimento, el Director de Obras tengo entendido que había un expediente que al principio en la Dirección de Obras no se habría encontrado y lo encontraron tiempo después, si había un expediente del año 2016, porque en el fondo para lo que es microempresa familiar la persona estaría cumpliendo con todas las exigencias que le exige la ley, tiene las cajas separadas y en el caso del estacionamiento sino no cumple con el estacionamiento, la persona también está pidiendo autorización en un Bien Nacional de Uso Público para poder ampliar el estacionamiento en caso de que fuera necesario, como en el Supermercado 10, que no tiene estacionamiento.

Concejal Claudio Salinas: Pero una cosa señora Viviana ¿está pendiente o no está pendiente el tema de Contraloría, sí o no?

Sra. Viviana Vargas: Es un tema que yo no se lo puedo contestar porque no lo estoy viendo yo.

Concejal Claudio Salinas: ¿Quién lo está viendo?

Viviana Vargas: Lo ve, me imagino que Jurídica.

Juan Astudillo: Lo que pasa es que eso está pendiente, porque se envió toda la información, y la contraloría hizo observaciones y las calificó en complejas y altamente complejas y a eso nosotros dimos respuesta en un informe ampliado de la dirección de Obras, un informe de la DAF para que vean lo que se ha hecho y en qué estado esta y esa respuesta de la Contraloría si está pero sobre otro hecho puntual, estas son cosas distintas.

Concejal Claudio Salinas: ¿dentro de una misma propiedad?

Juan Astudillo: Claro, pero eso es algo distinto a lo que está pidiendo de alcohol amparado en la Ley de Microempresa familiar, por eso vemos que no existe una relación que sea directa versus con lo que ya está siendo parte en el proceso en la Contraloría.

Concejal Manuel, Sánchez: Por este motivo si la ley se aplicara en esta propiedad, según la contraloría, ¿afectaría también a la Microempresa familiar?

Guillermo Ibacache: No señor Concejal, porque hay una Circular que tiene que ver con el desarrollo urbano, en la cual de cierta forma yo tengo relación desde el punto de vista normativo, la cual indica claramente cuáles son los límites, e incita en uno de estos puntos y tengo una copia acá para que usted lo pueda leer, la cual indica claramente que no va a ser impedimento si es que la casa habitación de la cual se habla, tenga o no tenga recepción o permiso, en este caso la ley de Microempresa Familiar, instruye a la DDU indicándole precisamente que tienen que solicitar cualquier medida, siempre y cuando no interrumpa, incluso es más habla de incentivar o mantener el incentivo a la actividad y es por esa razón que esta circular la toman como referencia o de alguna forma de criterio para aplicar la ley, en la cual la Ley General de Urbanismo y Construcción, que es el instrumento mandante de la Dirección de Obras, de alguna forma lo deja un poco desplazado y evade directamente en atribuciones en el tema de zonificación y va a mas por las cosas urbanísticas digamos, aparte de eso nada más.

Concejal Manuel Sánchez: Con respecto a la misma, la que habla usted la DDU 126, dice que se entiende por actividad inofensiva, aquella que no causa daños ni molestias a la comunidad, a las personas, o al entorno, en la que además, se controla y neutralizan los efectos del proceso productivo o de acopio de materiales dentro de las instalaciones de la casa habitación.

Viviana Vargas: Pero ahí tengo el informe de la Junta de Vecinos que es favorable, no es vinculante, pero es un antecedente que tiene que tener.

Concejal Manuel Sánchez: Si, pero es que eso no es vinculante, a eso es lo que voy, no alcanzo a leer bien, porque no se nota, pero en relación de que usted está hablando de la misma Circular ¿qué se da a entender entonces por actividad inofensiva?.

Guillermo Ibacache: Lo que pasa es que la Dirección de Obras no tiene facultades para declarar ofensiva o inofensiva la actividad.

Concejal Claudio Salinas: ¿Quién lo declara?

Guillermo Ibacache: El Ministerio de Salud.

Concejal Claudio Salinas: ¿Está acá la Resolución del Ministerio de Salud?

Guillermo Ibacache: Hay una resolución Sanitaria

Concejal Manuel Sánchez: Pero no de patente de alcoholes, sino que de supermercado, de cecinas y otras cosas.

Guillermo Ibacache: En la parte del final está el cuadro.

Concejal Manuel Sánchez: ¿En la parte final del cuadro? Pero tampoco aparece la microempresa como supermercado.

Guillermo Ibacache: ¿Cuál es la pregunta Concejal?

Concejal Manuel Sánchez: ¿Una microempresa familiar, que era a lo que nos estamos avocando, cierto, se puede instalar como supermercado?

Guillermo Ibacache: No lo sé,

Concejal Manuel Sánchez: Pero usted me dice que va en la tabla y en la tabla no me aparece que puedo hacer ese negocio.

Guillermo Ibacache: Pero también indica que usted puede asociar ciertos giros a la tabla que está relacionada.

Viviana Vargas: Si, porque dice: establecimientos con expendio de bebidas alcohólicas y para venta de alcohol se tiene que inscribir en el SAG.

Concejal Manuel Sánchez: ¿Esta propiedad tiene multas Director?

Guillermo Ibacache: La propiedad 0435, no tiene multas, fue citado a la Dirección de Obras para hacer el permiso y recepción final, lo cual efectivamente por un tema logístico no tuvimos acceso al expediente, hasta creo, la semana del 01 al 13 de julio, el cual apareció y por lo tanto se dio curso al tema y además se informó de que mejorara de alguna forma la respuesta con los nuevos antecedentes.

Concejal Claudio Salinas: Yo quiero esperar que Jurídica me de el informe para ver si se ajusta a derecho.

Alcalde Miguel Araya: Aprovecho de presentarles a don Pablo Gutiérrez, el nuevo Asesor Jurídico.

Concejal Claudio Salinas: Antes de que haga su intervención, quiero dejar en claro que la Dirección de Administración y Finanzas dice que procede ¿no es así señora Viviana?

Viviana Vargas: Sí, de acuerdo a los antecedentes.

Concejal Claudio Salinas: ¿Dirección de Obras también dice que procede?

Guillermo Ibacache: Si, basado en lo que nosotros podemos observar, sí.

Pablo Gutiérrez: En análisis de los antecedentes no pudimos detectar ninguna observación que pudiera determinar que esta patente sea improcedente, por el contrario, cumple con todos y cada uno de los requisitos, establecidos por la ley y la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, hay que recordar que en esta materia se juegan dos elementos de naturaleza objetiva en primer lugar y la naturaleza subjetiva en segundo lugar, la Contraloría en los reiterados dictámenes ha señalado que dicese en la constatación de la ausencia de impedimentos legales, punto de vista de cuáles son las personas que pueden y cuales no pueden presentar la solicitud de patente de alcohol, segundo lugar que se cumpla

con determinadas condiciones: el documento de zonificación, destino y uso de suelo, cumplimiento de normativas sanitarias, condiciones que en este caso puntual se cumplen, en relación con el segundo punto, que es la prestación de elementos de mérito y conveniencia son aspectos que le corresponden propiamente del señor Alcalde y los Concejales.

Concejal Claudio Salinas: ¿Qué criterios son esos?

Pablo Gutiérrez: Concejal, en este sentido la Contraloría es súper enfática, es muy clara en señalar que las decisiones que se adoptan en el marco de mérito e interés o conveniencia no pueden ser revisados por la Contraloría, ya que escapa del ámbito de su competencia, la Contraloría se limita, señores Concejales a revisar el principio de legalidad o prohibición en el marco administrativo, no puede ejercer este control respecto de conveniencia o interés y en este contexto...

Concejal Claudio Salinas: ¿Qué debo entender por mérito o por conveniencia, como Concejales que debemos entender nosotros?

Pablo Gutiérrez: Concejal, en el aspecto de mérito o conveniencia, en primer lugar es un concepto que no tiene una definición legal, porque precisamente se enmarca dentro de un contexto de un análisis de juicio propiamente de la naturaleza de lo que se...

Concejal Claudio Salinas: Pero, ¿en el caso específico que estamos viendo ahora, como debiésemos entender?

Pablo Gutiérrez: Eso escapa de mi función, ya que el aspecto de mérito y o conveniencia es una materia que le corresponde exclusiva y únicamente al debate que se genera al interior del Concejo Municipal, teniendo en ese sentido algunos de los criterios que les podrían servir a usted y al resto de los integrantes, que dice relación con el cumplimiento de los fines que se establecieron en la ley, respecto de los órganos municipales, como por ejemplo puede ser el cumplimiento de los fines de seguridad pública, de atender los reclamos de los vecinos, reclamos, uno de los cuales se presentó en la Contraloría y en este sentido el reclamo que presentó esta persona en la Contraloría, no puede significar bajo ningún punto de vista un cercenamiento o restricción de las facultades que le corresponden a este Concejo Municipal, estamos en la etapa en la que el concejo debe pronunciarse y de esta manera se culmina el proceso de la tramitación del acto administrativo y en cual se debe tomar el acuerdo y esto después se reduce al decreto municipal, por lo consiguiente esos son los criterios bajo el punto de vista de jurídica que debemos proporcionar para la toma de decisión hoy día.

Concejal Claudio Salinas: Procede entonces.

Alcalde Miguel Araya: ¿consultas?

Concejal Claudio Salinas: Con respecto a los requisitos de microempresa familiar, usted acreditó que existen todos y cada uno de los requisitos, todos?

Viviana Vargas: Si, como decía en el caso de estacionamiento, porque tiene uno...

Concejal Claudio Salinas: ¿eso a quien le corresponde, a usted calificar si es que existen estacionamientos?

Viviana Vargas: No, la ley lo dice.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y existen?

Viviana Vargas: Tiene uno pero a su vez, esta persona está pidiendo también autorización para utilizar el BNUP, pagando obviamente, para tener una mayor cantidad de estacionamientos y eso si el Alcalde lo puede autorizar, de hecho existen aquí, como digo en el Supermercado 10, que tiene estacionamientos y está autorizado usar la vía pública.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación entonces:

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, una pregunta ¿porque esta patente fue tan rápida, porque se otorgó tan rápido?

Viviana Vargas: Porque la Microempresa familiar, precisamente tiene bastante menos antecedentes que pedir, porque luego que se inscribió en el Servicio de Salud Sur, y no es necesario que venga la gente del SEREMI, porque basta con una declaración, no es lo mismo que en una empresa cualquiera, en donde tiene que esperar que vaya la SEREMI a certificar, ahora de la Dirección de Obras fueron y certificaron que tiene las condiciones y además existe un certificado de un arquitecto donde él también se está responsabilizando de cualquier problema de seguridad, porque la ley es clara y dice que: en el fondo la única persona que se responsabiliza en caso de que surgiera algún problema es el que hizo la declaración de la microempresa.

Concejal Manuel Sánchez: O sea para cualquier ciudadano de la comuna sean tan ágil como en esta patente, eso no más alcalde, gracias.

Alcalde Miguel Araya: Yo todos los días, doy permisos provisorios acogidos a la microempresa familiar y van a pagar al tiro, esa es la idea pues, apoyar a nuestros microempresarios, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Voy a aprobar esta patente de alcoholes, pero quiero argumentar y que quede en acta por favor, primero sobre el pronunciamiento de Contraloría que hacían alusión los Concejales, la Contraloría nos solicita una respuesta según el folio 195256 de fecha 21 de agosto del 2018, y nosotros respondimos a la Contraloría con el folio 8730 del 27 de julio del 2018, esos son documentos públicos cualquiera los puede descargar, segundo, si el alcalde presenta el punto como Tabla en el concejo y tiene voto positivo de este, entonces es una aprobación tácita y eso lo saco del acta que acabamos de aprobar que fue del Concejo 94, página 23, por si lo quieren buscar, ¿ya? y finalmente tiene la aprobación de Finanzas, Jurídica, Carabineros y la Junta de Vecinos y Obras que es lo más importante y también hay un Dictamen de la Contraloría que es 14991 del 14 de abril del 2017, que establece que no hay impedimento para otorgar la patente de alcohol a la microempresa familiar aunque no cuente con por lo tanto con recepción final ¿cierto? entonces yo **APRUEBO**.

Concejal Moisés Ávila: Se Inhabilita

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBO

Concejal Claudio Salinas: Bueno, a mí me encantaría que además todos los vecinos puedan acceder con la misma facilidad a esta tramitación, si lo está haciendo el alcalde perfecto, pero informémosles a todos los vecinos que el Concejo Municipal también va a tener la misma disponibilidad y todos los funcionarios municipales y todos los departamentos con la misma celeridad, ir a sus casas a visitarlos y ver que todo esté funcionando en orden, porque existe una igualdad ante la ley, si es que esto se tramitó en menos de un mes, esperemos que para el resto de los vecinos también sea lo mismo y según lo que señalaba Administración y Finanzas y la Dirección de Obras, la Unidad Jurídica, yo **APRUEBO**.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde voy a argumentar, según Administración y Finanzas, Dirección de Obras, Asesor Jurídico todos acá presentes, me dicen que esto procede, así que no hay ningún inconveniente por eso que **APRUEBO** alcalde.

Alcalde Miguel Araya: **APRUEBO.**

Se da por aprobado Acuerdo para otorgar patente de Alcohol Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de la Señorita Simona Veliz Machuca, cuyo domicilio es Hermanos Carrera N°0435.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Hernán Henríquez: Según la Tabla, tenemos hora de incidentes,

Concejal Claudio Salinas: Entonces todos tenemos hora de incidentes, pues, teníamos un acuerdo.

Concejal Hernán Henríquez: Yo no tengo ningún acuerdo con usted señor Salinas, de lo conversado yo no me acuerdo

Concejal Claudio Salinas: Concejal Henríquez lo conversamos, el Concejal Patricio Silva, el Concejal Ávila, el Concejal Alvares, todos recordaran que tenemos una reunión de presupuesto.

Concejal Hernán Henríquez: Yo dije clarito y le recuerdo que le dije que yo no tenía inconveniente en quedarme hasta la hora que quisieran, si era hasta las nueve de la noche, me quedaba y no he puesto límite de horario, porque yo creo que la gente necesita tener su respuesta cuando se presenta con un caso, Alcalde, voy a aprovechar que veo a la gente de la Corporación de Educación, me refiero a que esta el señor Romo y el señor Valdebenito, me gustaría que la Directora o Secretaria de la Corporación pudiera recibir al directorio de los profesores, que le han hecho entrega de un documento y del cual todavía no han tenido respuesta, es una tabla que ellos le mandaron a la directora de Educación.

Alcalde Miguel Araya: ¿Cuál de los dos don Hernán? ¿quien lo firma?.

Concejal Hernán Henríquez: Lo firma la señora Angélica Becerra Pérez.

Alcalde Miguel Araya: Entiendo que ellos se reunieron ayer, sino me equivoco

La señora tesorera del Colegio del Profesores, indica que es la representante del Colegio de profesores y que tienen varios puntos que plantear.

Alcalde Miguel Araya: Primero, yo he recibido al Sindicato y al Colegio de profesores cada vez que han venido a mi oficina, he tenido extensas reuniones y los puntos se están trabajando con la Corporación, hay varios puntos de los que yo tengo claridad y creo que no es como para hacerlos públicos, porque son temas de personas que hay involucradas, yo no tengo problemas en hacer las cosas públicas, pero creo que no es conveniente y siempre ha estado mi disposición y mis puertas abiertas para recibirlos, entonces los temas de concejos son temas de Concejo.

La señora tesorera comenta que sus colegas están con la inquietud y con la pena de que vinieron a hablar con el alcalde y la Corporación, dice que los problemas no son solucionables, por ejemplo tiene el caso de una colega que no tiene respuesta aún.

Alcalde Miguel Araya: Ella no fue evaluada porque tiró una licencia, yo sé el caso de ella y los seis, que son casos diferentes.

La señora tesorera indica que nos son solamente los seis casos sino que son todos los profesores, que se acogieron a paro el 28 de agosto.

Alcalde Miguel Araya: Pero es que, a ver, yo les dije a los señores profesores y lo voy a decir acá públicamente, día trabajado, día pagado, están en todo su derecho a hacer los paros que quieran, si ustedes recuperan nosotros les vamos a pagar el día y eso se lo dije yo desde antes del paro y lo reitero, porque yo no le voy a pagar a la gente por no ir a trabajar, según nuestro Jurídico de parte de la Corporación lo hicimos bien.

La señora Tesorera, argumenta que lo hicieron mal y que se ellos se asesoraron por una abogada, que les dijo que tenían que descontar por la renta mínima nacional básica y no por todo el sueldo y que eso es una irregularidad y que lo otro que quieren plantear en público es que una persona que trabaja en la Municipalidad, don Pablo Fuenzalida, les trato públicamente de flojos, de incitadores el día anterior al paro, él les denostó y que ellos son profesionales y que el paro es en beneficio de los propios niños estudiantes de la comuna.

Alcalde Miguel Araya: Entonces si usted lucha por los niños no debiesen hacerle paro a los niños, yo tengo respuesta formal para los seis que están con licencia médica, si quieren me esperan y se las entrego, para que ustedes se vayan tranquilos, ustedes tienen su visión y nosotros tenemos nuestra visión, entonces podemos estar una tarde completa exponiendo nuestros puntos de vista, solamente les digo que el descuento que se hizo esta en derecho, no es que nosotros descontemos más, por querer descontar y eso lo averigüé y la encargada de la Corporación me dijo que lo había recibido el día miércoles, que se había juntado con ustedes, entonces, están todos los canales de comunicación, la persona que usted nombra si me hace una denuncia formal, obviamente que si fue dentro del carácter municipal, va a tener toda la investigación y la sanción que corresponda, si es a través de un canal de redes sociales que es privado, cada uno es responsable, tienen todos los derechos de hacer las acciones que ustedes quieran, tengo que revisar bien las cosas, porque acusar al boleo es fácil y no hago defensas corporativas, si corresponde en derecho en la municipalidad, fue por un medio municipal, va a ser sancionado como corresponde, si es a través de su Facebook personal o privado, eso es un tema que lo tienen que ver ustedes.

La Señora Tesorera, solicita participar en el PADEM.

Alcalde Miguel Araya: En el PADEM legalmente no pueden participar, es que a mí ya me llegó el informe en derecho y se los voy a responder en derecho, eso es lo que me corresponde, efectivamente ustedes me hicieron el ingreso, yo firme un acta con parte de ustedes y me comprometí responderlo y a mí me llegó la respuesta formal, para yo responderles como corresponde, yo le dije que en un plazo de cinco, diez días que yo me demoro en responder, nosotros estuvimos viendo estos temas hace menos de cinco días yo creo, siete días más o menos.

La señora Tesorera del Colegio de Profesores, habla también sobre el Bono de Incentivo al Retiro, porque a casi a todas las comunas está llegando y ellos están temerosos de que acá no llegue.

Alcalde Miguel Araya: Efectivamente ahí hubo un error en la información enviada por la encargada, se rectificó y debería estarles llegando prontamente, tuvimos un error pero fue rectificado, lo reconocemos, bueno y el bono post laboral y otras cosas que hemos estado viendo, pero le tengo una respuesta de vuelta formal, que es a lo que yo me había comprometido también.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo que pasa es que en las reuniones que tuvimos el año pasado, señor Valdebenito, ¿se acuerda que tuvimos varias reuniones acá en Concejo y en la Corporación, cuando estábamos viendo el PADEM 2018? Ustedes se comprometieron a que este PADEM iba a ser participativo 2018 para el 2019, justamente había un compromiso señor Valdebenito de parte de la Corporación de que el PADEM 2019 en este caso, que íbamos a trabajar este año, tenía que ser participativo, como lo establece también la ley, aunque a ustedes no les compete porque son Corporación, pero si al municipio y fue un compromiso que asumieron ustedes en una mesa de trabajo.

Cristian Valdebenito: Si, de hecho, ¿Cuáles son los canales de participación?, porque tal como se ha señalado acá, la ley lo que señala es que el PADEM se debe realizar, el PADEM es un instrumento de gestión y este instrumento tiene canales de participación, ¿Cuál es el canal de participación que se ha adoptado? Es que por ejemplo los Directores entre ellos eligieron a un representante, los consejeros técnicos están eligiendo a uno de sus representantes, y en los representantes de los profesores, la carrera docente, señala la categoría de profesor, de acuerdo a su trayectoria, a su puntaje o a los años que lleven trabajando, entonces en la cadena el eslabón más alto en los profesores es la categoría que se llama experto dos, en la comuna hay siete expertos dos, y entre ellos van a elegir a un representante de los profesores, que es el más calificado, ese es el canal de participación, lo que señala la ley es que el PADEM se debe realizar tomando en cuenta la planificación de los establecimientos educacionales, pero creo que es la manera más racional, más expedita de realizarlo, y ese es el canal de participación por el cual nosotros hemos optado, que es el que se utiliza en la mayoría de las comunas.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Cree usted que se pueda desarrollar un PADEM a fin o acorde con la educación si no se les pregunta a los profesores?, ¿pero porque me falta al respeto? Yo lo deje que terminara completamente, usted expuso todo lo que quiso, cuando una persona está hablando la otra se queda callada, es algo básico, y se pone a participar en el PADEM, de que estamos hablando, ¿sí o no?, se puede establecer un manual de procedimiento que sea de la Corporación, que pueda establecer los canales de participación ciudadana en esta casos.

Cristian Valdebenito: Le acabo de señalar cuales son los mecanismos de participación: los directores, los funcionarios técnicos y los docentes.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde ¿por qué no le da la palabra a la vecina? que está hablando de allá atrás, como escondida, para que pase y expone mejor, porque si vamos a estar así, vamos a estar todo el rato debatiendo, ¿no sé si puede alcalde?

porque o sino vamos a estar más tiempo y tenemos una reunión comprometida y se va a hacer más extenso esto.

Alcalde Miguel Araya: ¿va a leer los puntos?

La señora Tesorera lee los puntos: 1.- El descuento del paro del 28 de agosto, hecho de manera irregular, 2.- falta de tramitación del Bono al Incentivo al Retiro de seis colegas que están esperando desde el 2017, razón por la cual no llegan los fondos, 3.- negativa de la Corporación que está rechazando las ultimas solicitudes de eximición de la evaluación docente por causas de fuerza mayor, como lo sostiene la ley, en este caso unas colegas que han tenido licencias psiquiátricas, eso es causa mayor, para ello la encargada comunal del proceso, deriva a los colegas a entrevistarse con un abogado, situación que es una irregularidad según ellos, porque hay una encargada que es Mónica Carvajal, 4.- Falta de participación en la elaboración del PADEM desde las unidades escolares, práctica que se viene realizando desde hace ya varios años, 5.- Dilatación del llamado a concurso publico a los directores, 6.- instalación de una mesa publica por la educación en la comuna con participación de los reales actores involucrados.

Alcalde Miguel Araya: El lunes les tengo respuesta, las mesas de trabajo siempre han estado conmigo y hay que responder en derecho, yo no soy abogado, yo tengo claros algunos puntos que leíste, pero tengo que responderlos bajo el argumento jurídico.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, ¿nos puede hacer llegar una copia de esa respuesta? Por favor.

Alcalde Miguel Araya: No tengo problema y a los otros Concejales también.

Concejal Hernán Henríquez: Sobre el mismo tema de educación, me gustaría saber Alcalde, sobre las actividades que hemos realizado en los distintos colegios de la comuna municipalizados, algunos paradocentes, me han solicitado ver la posibilidad de que usted los autorice el día 20 y 21, sobre el hecho de que ellos solamente están trabajando, los paradocentes, porque los profesores y los alumnos no van a tener clases esos días, y después cuando tengan que recuperar esos dos días, ellos van a tener que estar, entonces no se justifica que tengan que ir a trabajar 20 y 21 solamente los paradocentes, donde van a haber gastos de luz, y los colegios van a estar totalmente paralizados.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, yo creo que los paradocentes, sino me equivoco, se rigen por otro estamento, sino me equivoco ¿o no?.

Concejal Hernán Henríquez: Colega, yo fui bien claro y preciso, están solicitando los días 20 y 21, ¿no sé si me escucho o no? de que ellos tuvieran esa misma franquicia, porque después cuando tengan que recuperar clases los profesores, ellos van a tener que trabajar, entonces si van a estar en los colegios 20 y 21, cualquiera de los que estamos aquí van a ver qué se gasta la luz, se gasta el agua ¿para qué, para cuidar las murallas? entonces alcalde me gustaría que eso lo conversara.

Alcalde Miguel Araya: Solo aclarar que los auxiliares son por el Código del Trabajo, por lo tanto igual deberían trabajar, aunque yo igual estoy evaluando ya que es una facultad que tengo yo como alcalde, es poder decretarles libre el día 20 y 21.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, como antecedente, hay varias municipalidades de la Región Metropolitana y del país, que están haciendo eso mismo.-

Alcalde Miguel Araya: Yo en la mañana estuve con el presidente don Hernán, y quedé de darle la respuesta oficial mañana.

Concejal Hernán Henríquez: Y el segundo punto alcalde, me gustaría que fuera positivo Alcalde, se lo agradezco de ante mano, Alcalde hay una preocupación de un sector de Buin, de la Villa Estación, sobre los problemas que tienen ellos y cualquiera de los que viajamos a Alto Jahuel, nos encontramos cuando doblamos hacia dicho sector, se arma un taco bastante grande y muy demoroso, son más o menos 20 minutos en las horas peak e incluso 25 minutos, y el peligro que tienen los vecinos cuando tienen que atravesar la calle Estación en dirección a su villa, entonces ahí es necesario ver la posibilidad, aprovecho que está la Directora de Tránsito, que pudiera recibirlos más adelante, porque ahí tienen problemas de lomos de toro, del paso de cebra, el peligro que existe en estos momentos, ya se han producido algunos inconvenientes en la casa que está al frente, que algún vehículo ya ha ingresado hacia adentro y falta poco que lleguen al dormitorio o al living, entonces que no vaya a ocurrir lo mismo que ocurrió en el cruce Bascuñán, donde en tres oportunidades por no tomar las medidas del caso, esa casa casi fue derrumbada por los vehículos que pasan y que vienen del sector de Paine, fuera de eso también tienen problemas con las barreras de protección en la calle Bernardino Bravo, que hay una gran cantidad de vehículos, camiones y buses, que es un peligro para la gente que llega y sale a la estación, porque entre los camiones y buses se produce que algunas personas puedan cometer alguna fechoría en ese sector, es muy poco iluminado y es constante el problema que tiene el sector, necesitan también ver la posibilidad de una barrera porque hay muchos niños, las casa ahí son muy chicas, los pasajes también son chicos y no tienen donde jugar, y se estacionan en la plaza muchos vehículos de personas que van a tomar el tren y sería conveniente ver esa situación, por eso me gustaría que lo vieran a través de tránsito, ellos piden poder cerrar los pasaje, la calle estación por los constantes robos que hay en el sector y además exigirle a Ferrocarriles que de una vez por todas cierren la parte oriente porque se producen basurales, y dentro del basural hay bastantes ratas que se vienen hacia el sector de la villa, donde hay niños y personas de la tercera edad, es sumamente peligroso el sector, entonces que se oficie a través de obras o alcaldía, porque alcalde a usted le consta, porque lo hemos conversado y el problema lo hemos tenido hacia bastante tiempo, o por último que haga una concesión Ferrocarriles, para que los vehículos de la gente que va a tomar el tren deje los vehículos ahí y no en los pasajes, se imaginan Uds. que el día menos pensado ocurra un incendio o alguna catástrofe, o los niños estuvieran jugando ahí, que pudiéramos lamentar una desgracia, sería lamentable que eso pase, ahí hay una cosa también alcalde que me he dado cuenta, se abrió una línea de colectivos que era de Villaseca-Estación, resulta que los taxis que vienen de Villaseca a la Estación, están cambiando el rumbo de Villaseca a las Viñas, por lo tanto la gente que va de ese sector a la Villa Estación no tiene locomoción, en circunstancias que antes había una línea que iba para allá, pero pasa que cuando un pasajero de la villa Estación toma el taxi en el sector del centro para que los vaya a dejar a la Villa Estación, les dicen que no, porque ellos llegan hasta San Martín.

Alcalde Miguel Araya: Pero hay una línea nueva que va a Cumbres, esa deberían tomar.

Concejal Hernán Henríquez: Si, pero alcalde, los colectivos se están trasladando porque les conviene, entonces espero que se tomen las medidas del caso y lo otro alcalde, que me gustaría que se les autorice para los días del 18, poder cerrar los sectores ahí, porque ellos quieren hacer actividades con los niños, porque esas casas no tienen patio y la única manera de tener alguna entretención con los niños, es justamente cerrar los días del 18 y hacer una ramada para entretenerse con los niños en ese sector, hay otras peticiones, pero se las puedo hacer por escrito en los próximos días, aquí hay dirigentes de la villa.

La vecina comenta que vive hace 28 años ahí y que están colapsados, por las bocinas y los choques, que ya no hay paz en la Villa Estación, que ellos soportan el tren pero que esto los sobre paso, comenta además que a veces el camión de la basura no puede pasar y lo otro que están pidiendo es un semáforo, porque el ceda el paso en un chiste, que les pusieron un paso de cebra en la plaza y que no les sirve.

El vecino indica que él vive en una casa que está en una arteria que tiene un flujo vehicular enorme, cuenta que hace como un mes un auto siguió de largo y entro a su casa, le rompió el portón, considera que falta señalética o la que hay es inoperativa en este momento, además dice que hace unos días atrás se hicieron unos trabajos que fueron un chiste en verdad, el, que vive ahí ve como todos los días hay accidentes, que los carabineros fueron a cursarle partes a los que doblan en doble fila cuando la señalética dice que pueden doblar en doble fila, reitera que no puede vivir tranquilo en su casa porque piensa que se puede meter un auto, solicito una barrera y un paso peatonal y que hasta el momento no ha tenido respuesta.

Alcalde Miguel Araya: A mí al menos acá no me ha llegado nada.

Viviana Vásquez: En realidad se intervino en ese sector, porque no había demarcación clara, claramente, toda la locomoción que va por Bernardino Bravo tenía un PARE, el cual obviamente le permitía libre acceso a camino Estación y el taco llegaba hasta la carretera, por lo tanto pasaba que toda las líneas de colectivos se daba la vuelta y además se metían a la villa, entonces no me pueden decir que es un chiste poner un Ceda el Paso donde efectivamente corresponde, porque el libre acceso lo tiene que tener Bernardino Bravo, donde es el mayor tránsito, al caballero además se le atendió en Dirección de Transito y está solicitada la orden de compra para poder hacer la barrera, porque además hay que consultarle, porque el señor estaciona un vehículo afuera del portón, entonces fácilmente o le pongo la protección o él no va a tener estacionamiento para el vehículo.

Juan Astudillo: Vecinos, ¿es posible generar una reunión para ver estos temas?

Viviana Vásquez: En el lomo de toro que está en calle Estación los vehículos lo evaden, ahora estamos preocupándonos de los sectores más alejados.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo que pasa es que vecinos de la Villa José Miguel Carrera, me indican que en la calle Gilberto Salgado, hay una persona que está en condición de calle, hizo su casita en una placita, me acerqué a hablar con el presidente de la junta de vecinos y él me dice que no es la persona que duerme ahí sino que son los que se juntan, entonces quería ver la posibilidad, aprovechando que esta el Director de DIDECO o estaba el Director, que hablara con sus profesionales, Asistentes Sociales, también tenemos la oficina de Asuntos Religiosos que tiene a cargo el albergue

municipal, para ver la posibilidad de conversar con esa persona y sacarla de la condición de calle y terminar también con el consumo de drogas en ese sector de Gilberto Salgado N° 83, Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel, le vuelvo a repetir que el problema no es en si la persona que está en condición de calle, sino que son los que llegan en la noche, ahí hacen fuego, se toman su trago y otras cosas más y además no tiene baño ustedes se imaginan el problema que eso genera.

Alcalde Miguel Araya: Solo aclararle al Concejal que en el albergue una de las condiciones es que no puede consumir alcohol.

Concejal Marcelo Álvarez: Si, pero tenemos profesionales que pueden orientar a esta persona para llevarlo a un lugar donde lo puedan acoger y el otro tema es Camino Bajos de Matte, en el Complejo Deportivo, existe una antena de celular, ahí en ese sitio llegaron a vivir algunas personas, no sé si con permiso o sub arriendo, no sé qué paso, el tema es que los demás vecinos, desde que llegaron ellos han tenido plagas de ratones y dicen que están ingresando animales ahí, tipo granja educativa, así que eso, a ver si les van a dar una vueltita los de Higiene Ambiental, para que los vecinos estén más tranquilos.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, quiero ser lo más breve posible, me acaban de informa que falleció don Guillermo Jara Valdez (jarita) el trabajó 48 años en la municipalidad, fuimos compañeros de trabajo y pido un minuto de silencio por el funcionario municipal

Alcalde Miguel Araya: Señor Secretario Municipal envíe una carta de condolencias a la familia por favor y una corona de flores a nombre del Concejo.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, varios vecinos me han comentado, sobre todo los que viven por el camino Buin-Maipo, acá esta tránsito, por el tema de la sincronización de los semáforos que están en calle O'Higgins, me señalan que durante la semana los vehículos que van en trayecto por la calle del parque, el semáforo es muy largo en consideración a la fila que hay camino Buin-Maipo esperando pasar, para que de alguna forma se pueda hacer un estudio para cambiar los tiempos de los semáforos que están ahí en la intersección camino Buin-Maipo con calle O'Higgins, si lo pueden ver eso por favor, eso es lo primero y lo segundo alcalde, es que le quiero hacer una pregunta, varias veces acá en el concejo yo y otros colegas hemos solicitado se respete en calle Errazuriz, sobre todo los días de feria, la ciclovía, este fin de semana nuevamente no se respetó, este fin de semana además hubieron problemas en ese sector con las personas que van en bicicleta con las personas que se instalan ahí, entonces, yo le quiero consultar alcalde, ¿si es que esta no es la instancia, cual es la instancia para que en esta comuna se imponga ley y el orden a los que están en las ferias libres?, lo hemos planteado, al menos esta es la cuarta vez que yo lo planteo, ya es un hecho reiterativo, ¿Por qué cual es el límite, que se pongan los vecinos a pelear por ese espacio, que además es una ciclovía? la fiscalización municipal se tiene que hacer cargo de esto, para poder parar esto.

Alcalde Miguel Araya: Bueno, el día miércoles a las doce tenemos reunión con todo el grupo de inspecciones, para preparar las Fiestas Patrias, me voy a reunir con Transito, Rentas, Buin Seguro, y ahí vamos a reforzar el tema, solo decir que nosotros multamos a los contribuyentes que no cumple, bueno, si es necesario multarlos diez veces nosotros lo vamos a cumplir.

Concejal Claudio Salinas: Pero, ¿está la posibilidad cuando esta le feria de que haya alguien municipal o que coloquen cono para que no se puedan instalar?

Viviana Vargas: Los sacan igual, si las veces que va Carabineros se vuelven a instalar.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿puedo comentar algo?, yo el domingo pase por ahí y Carabineros estaba al lado.

Concejal Claudio Salinas: Y la respuesta de carabineros es que el municipio no hace nada.

Viviana Vargas: Nosotros no tenemos la facultad de pedir el carnet de identidad, por lo que es más difícil para nosotros sacarles un parte.

Concejal Claudio Salinas: Hace un mes llegué justo cuando ocurrió un accidente, una familia entera iba en bicicleta y se cayó un niño hacia Manuel Rodríguez, por hacer el quite a las personas que estaban ahí, entonces se acercó un carabinero, y la respuesta de Carabineros fue que ellos no pueden hacer nada porque el municipio no les daba a ellos la facultad de poder fiscalizar, ahora yo entiendo que es una ciclovía por tanto es parte de las reglas del tránsito y corresponde que ello se cumpla.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros hemos hecho dos operativos en conjunto con Carabineros, con la PDI y la última vez se cursaron más de 96 infracciones y cuando nosotros nos ponemos a ordenar después vienen todos a que no seamos tan rigurosos, entonces decirles que nosotros por algo nos coordinamos y vamos a seguir haciendo este proceso, Carabineros tiene el deber y la facultad de que se cumpla la normativa del tránsito, entonces nosotros hemos hecho lo que nos corresponde hacer y me extraña que carabineros diga que no corresponde, ellos tiene que hacer su trabajo, nosotros hacemos el nuestro y a veces lo hemos hecho en conjunto para poder salir adelante.

Concejal Marcelo Álvarez: Director de Obras ¿le puedo hacer una consulta? Lo que pasa es que en el Concejo pasado varios de ustedes dijeron que la ciclovía no había sido entregada a la administración de la municipalidad, porque me quedo dando vueltas, ¿no sé si se acuerda de Sebastián Espinoza?

Alcalde Miguel Araya: La entregaron hoy día.

Concejal Claudio Salinas: Que buen dato, porque tenemos que hacer mil modificaciones en la comuna por la ciclovía, usted mismo se comprometió Alcalde.

Guillermo Ibacache: Lo que pasa Concejal es lo siguiente, se hizo el procedimiento, lo que dice en las bases administrativas de ellos, pero entregan al municipio la responsabilidad absoluta de la ciclovía, unilateralmente, nosotros tenemos de cierta forma reparos con esa entrega, por lo cual hemos estado trabajando en un oficio para poder devolver y hacer nuestros descargos, debido principalmente a que no se subsanaron las observaciones que nosotros habíamos hecho y que de alguna forma hicieron caso omiso para cerrar administrativamente el tema, ahora esto puede ser un punto bueno y un punto malo, el punto malo es que efectivamente nosotros vamos a tener que hacernos cargo de ahora en adelante de una obra que objetivamente es muy deficiente, y por el costo asociado la verdad es que deja mucho que desear.

Concejal Claudio Salinas: Mala e inútil

Alcalde Miguel Araya: Con esa entrega informal o unilateral que nos hicieron, viene el problema de los nueve semáforos.

Guillermo Ibacache: Incluye justamente la sincronización de los semáforos nos está pasando la cuenta ahora y lo otro es que también se puede abrir un camino a definitivamente solucionar el problema, justamente porque todas estas obras vienen con un contrato que se llama contrato global asociado que ya explique anteriormente, y que hay que analizarlo bien y puede que este contrato global haga la mantención de esta ciclovía.

Concejal Claudio Salinas: Entonces ¿estamos esperando la apelación que ustedes están haciendo respecto de las observaciones?

Guillermo Ibacache: Nosotros empezamos a redactar el informe el viernes pasado, justamente para tratar de salvo guardar a los buinenses ¿cierto?

Concejal Manuel Sánchez: ¿Eso, es completa o por tramo?

Guillermo Ibacache: Completa.

Alcalde Miguel Araya: Lo que pasa es que nosotros no les quisimos recibir, porque no cumplía con las condiciones.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, aprovechando que están los dos funcionarios de la Corporación, ¿si es que tienen antecedentes de la Circular que mando la Intendenta, sobre un proyecto que vence el 30 de este mes, sería importante para postular y aprovechar estos fondos y hacerlo en los distintos colegios?

Oscar Contreras: Si, es lo que converse hoy día en la reunión de Directores, vamos a colocar todo el énfasis en esos proyectos, y ya nos pusimos a disposición.

Concejal Moisés Ávila: Por lo que tenemos entendido pueden postular todos los colegios y al final es el Consejo Regional es el que va a decidir y va más allá del proyecto mismo que tenga viabilidad ¿cierto? hay un tema de los consejeros que van a apoyar los proyectos, nosotros tenemos tres consejeros en nuestra provincia, debieran postular todos los colegios en Buin.

Nicolás Romo: Concejal, esa información ya esta bajada, la entregó la encargada de digitación, se está viendo en que colegio se necesita principalmente en el tema eléctrico.

Concejal Hernán Henríquez: A nosotros nos gusta compartir con ustedes la información.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, quiero saber ¿si tienen algún proyecto o mejoramiento en las veredas del casco histórico de Maipo Centro? podría decir.

Oscar Contreras: Hay un proyecto que ya se fue a la formulación, voy a contarles que ya se fueron tres formulaciones en el plan comunal, nosotros estamos postulando a los fondos para que se elabore el proceso con toda la normativa que involucra, ese es uno y el otro es el mejoramiento de los espacios públicos del pueblo de Maipo, y también se fue el estudio de factibilidad de agua potable y alcantarillado para Viluco esto está en primera fase.

Concejal Manuel Sánchez: ¿Ese mejoramiento que usted nombra es la avenida central de Maipo, calle Clemente Díaz, en ese también va el cambio de arbolado, ¿cierto?

Oscar Contreras: Hay varias cosas, lo primero que va es el estudio, pasa al SERVIU, porque nosotros como SECPLA estamos viendo los proyectos para buscar financiamiento de los diseños, los diseños involucran distintas especialidades, como proyectista, calculo, ingeniero aguas, paisajista, arquitectos, una serie de profesionales que nosotros no los tenemos, y que de alguna manera están ahí dando forma, el Gobierno Regional también lo tiene de esa forma, todo eso involucra el mejoramiento del pueblo de Maipo.

Alcalde Miguel Araya: Y contarle a los señores Concejales que el gobierno lanzó un programa que se llama "Vive tu vereda" y la idea es pavimentar trece mil kilómetros de veredas, entre pavimentar y reparar, se lanzó el programa junto al MINVU esta semana, a nosotros nos interesa este programa, por la cantidad de veredas que tenemos que reparar, hay que aprovechar, porque lo que hace el gobierno es abrir una chequera con lucas para arreglar veredas y nosotros vamos obviamente a aprovechar.

Concejal Marcelo Álvarez: Director de SECPLA, el año pasado junto a el Concejal Sánchez participamos en una jornada de "Participación Ciudadana" y eso quería preguntar si eso ¿al final se perdió o sigue?

Oscar Contreras: Ese proyecto, quizá la experiencia de ustedes es buena y distinta porque el proyecto de Maipo, a lo mejor no se entiende pero, cuando se postula normalmente vienen las observaciones y luego viene de vuelta la observación, en este caso se postuló y obtuvimos la aprobación inmediatamente porque venía de "Participación Ciudadana".

Concejal Marcelo Álvarez: Eso quería destacar, porque ese trabajo se hizo en varios colegios y algunas juntas de vecinos y con lo que cuesta juntar a la comunidad y hay que destacar cuando se hace un buen trabajo.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, el otro punto, también dirigido al Director de SECPLA, antiguamente en calle García, en Maipo también, pasado de Carabineros, se hizo el mejoramiento de la calle, ahí existían uno lomos de toro, estos lomos de toro se eliminaron y no se volvieron a instalar, yo sé que tu llevas poco tiempo ahí, no sé si se puede investigar sobre esto, no sé si hay algún proyecto en SECPLA para instalar nuevamente lomos de toro, no sé si la Viviana tenía conocimiento de este sector, porque los vecinos me han reclamado sobre este tema, ahí existían lomos de toro, arreglaron recarpetearon y no instalaron los lomos de toro que existían en este lugar y el último punto es, si es que me puede comentar en que proceso estamos con el Cuartel de la 2° Compañía de Bomberos de Maipo.

Oscar Contreras: El Cuartel de la 2° Compañía, estamos cerrando el proceso del calculista, tengo en el escritorio el acta de evaluación del calculista que se estaría adjudicando con lo cual nosotros cerramos ese proceso, y empezamos el del permiso de edificación, nosotros teníamos un compromiso con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, que en la quincena de septiembre estaríamos con el permiso lo cual, sinceramente si es que ingresamos en el mejor de los casos, después de fiestas patrias lo que vamos a lograr es cumplir la fecha digamos, en septiembre estaríamos en plena tramitación del permiso de edificación.

Concejal Manuel Sánchez: Perfecto, ¿cerca de un mes más menos es la carta Gantt?

Sr. Oscar Contreras: La carta Gantt que nosotros propusimos estaríamos un poco atrasados, por un problema que tuve yo en la SECPLA.

Concejal Manuel Sánchez: O sea enero, febrero más menos estaría saliendo humo blanco de la licitación ¿o no?

Oscar Contreras: La carta Gantt sale un mes desfasado concejal.

Juan Astudillo: Agrego la información que del CESFAM Maipo salió el decreto que faltaba y debe estar a punto el contrato y la ejecución, todo depende del Servicio de Salud Sur, Oscar el martes se va a contactar para ver la información real.

Alcalde Miguel Araya: Entiendo que les llegó la invitación para mañana a las cinco de la tarde, para el desfile en Alto Jahuel, invitamos a todos los vecinos y a todos nuestros seguidores de Facebook una lindas Fiestas Patrias

Se levanta la sesión siendo las 17:52 horas.



GERONIMO MARTINO GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG/jfl.